



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Comisión de
Racionalización 2018

COMUNICADO

A LOS DIRECTORES DE LAS II.EE DE LAS MODALIDADES DE (EBE, EBA Y CETPRO) SE LES RECUERDA QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL APLICATIVO DE RACIONALIZACION - SIRAWEB, EN TAL SENTIDO DEBERAN PRESENTAR EL PROCESO DE RACIONALIZACION DE LA FORMA SIGUIENTE:

1. La Comisión de Racionalización CORA IE (evaluación de plazas docentes) y la COTIE (evaluación de plazas administrativas) deberán presentar el Informe final solo en forma física y por mesa de partes, adjuntando lo siguiente:
 - Copia de nóminas de matrícula 2018 aprobadas por la UGEL 06.
 - Nóminas de matrícula 2018 grabado en CD (Excel).
 - Acta de instalación de la CORA.
 - Resolución Directoral de la conformación de la Comisión de Racionalización.
 - Copia del cargo de notificación al personal excedente de ser el caso.
2. Esta deberá contar con el visto bueno del Especialista de Racionalización de la UGEL 06, previo a la presentación del expediente por mesa de partes.
3. La fecha de presentación debe realizarse desde el día Lunes 30 de Abril hasta el 03 de Mayo del 2018, fecha en que culmina la recepción de documentación según el cronograma publicado.

Ate, 12 de Abril 2018

LA COMISION